

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS
MUNICIPIO DE CHINCHINA – CALDAS
OCTUBRE 31 DE 2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DURANTE LA AUDIENCIA

1. **Helena Mercedes Torres Rivera pregunta:** Qué planes de mitigación o contingencia tiene la empresa, cuando cae ceniza en los Acueductos??

Respuesta del Ingeniero Sergio Lopera Proaños:

El sistema de Acueductos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., dispone de unos parámetros de calidad de agua que son certificados por la Territorial de Salud de Caldas. Además cuando cae ceniza por alguna circunstancia en particular, no afecta la prestación del servicio en razón a que los componentes de la ceniza, lo que generan es que se acelera la floculación del agua.

2. **David A Uribe, pregunta:** Veo que la Empresa, genera muy buenas utilidades, como lo muestra el señor Gerente de la Empresa en los últimos cuatro años, por qué no se invierten **recursos** en reforestar los lados de la Quebrada Los Cuervos, con un buen programa de Reforestación?

Respuesta del Señor Gerente:

Claramente las utilidades que genera la Empresa, deben ser invertidas en la misma empresa, por ello podemos adelantar la cantidad de obras que mejoran el servicio. Las Inversiones de Empocaldas S.A. E.S.P., en los últimos 4 años superaron los \$ 90.000 Millones de pesos, en todo el Departamento de Caldas. Con recursos propios inversiones de más de 51.000 millones y el resto fueron recursos gestionados por la Empresa, con el nivel nacional.

3. **Norberto Henao, Vocal de control social, pregunta:** Las Tarifas de Acueducto y Alcantarillado han crecido mes a mes y esto perjudica a la comunidad, que va a hacer la empresa para que éstas tarifas no continúen subiendo?. Además nosotros ahorramos agua mediante la utilización de vasijas, especialmente en época de invierno; pero las tarifas siguen creciendo. Además cómo es posible que tengamos que cambiar los medidores, si además éstos están buenos?

Respuesta del Señor Gerente:

Hay dos temas que usted plantea en su pregunta. Lo primero que hay que decir es que el Agua que consumen todos los habitantes de Chinchiná, vienen de las quebradas Los Cuervos y Campoalegre. Cuando hay verano el agua es limpia y no

requiere mucho tratamiento con insumos químicos, pero en invierno los insumos para potabilizar el agua, se incrementan sustancialmente. Entonces de igual manera, ocurre con los consumos de agua; en el verano la gente consume más agua.

Respecto a las tarifas, sus variaciones no dependen directamente de la Empresa, la estructura tarifaria por regulación esta en cabeza de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA-, que mediante resoluciones de obligatorio cumplimiento para las empresas de servicios públicos del país, define los costos que son sujetos a ser transferidos a los suscriptores vía tarifa a través de las facturas del servicio. En el caso específico para el Municipio de Chinchiná la CRA expidió la Resolución 688 de 2014, donde se definió la estructura tarifaria para las APS mayores a 5.000 suscriptores y cuya tarifa se aplicó en forma progresiva desde el mes de julio de 2016 hasta el mes de agosto de 2018, los incrementos tarifarios se dan cada año cuando el incremento acumulado del IPC para servicios públicos es superior al 3% o cuando las inversiones en los POIR son asumidas por la administración municipal, se da una disminución de la tarifa.

- 4. Diana Patricia Galvis Acevedo; presidenta de la Junta de Acción Comunal barrio Progresar III, pregunta:** Cuando se da inicio a una obra de un descole de Alcantarillado, que cae a una quebrada, ésta obra se solicita a través de una acción popular, en la cual se acordó entregar la obra el próximo 31 de Diciembre del presente año. Sabe usted doctor si empocaldas va a cumplir con este plazo?

Respuesta del Señor Gerente:

Manifiesta el señor Gerente que conoce de la situación, pero que se está a la espera del permiso respectivo del dueño del predio. Se está trabajando en el tema y prontamente le daremos respuesta vía correo electrónico.

- 5. Gloria Elena Quintero, Directora de la fundación bague, pregunta:** La Empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P., no ha pensado en contemplar la posibilidad de crear un Sistema Municipal Ambiental Participativo (SIMAP), de tal manera que toda entidad pública o privada coloque un profesional para que tengamos un equipo asesor que oriente confiablemente los mejores proyectos extructurales?

Respuesta del Señor Gerente: El señor gerente manifiesta que estos proyectos deben ser liderados por las Alcaldías Municipales en coordinación con CORPOCALDAS, como autoridad ambiental y por supuesto EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el tema ambiental nos interesa mucho, porque nosotros manejamos un recurso como el agua, que es vital para el bienestar de todos. Si la Alcaldía del

Municipio de Chinchiná lidera un proyecto como el que usted plantea, seguramente estaremos participando de él.

6. Jorge Avendaño, pregunta: Porque EMPOCALDAS no tiene un programa de reforestación en la Quebrada Los Cuervos?

Respuesta del Señor Gerente: Como lo manifesté en la anterior respuesta, el tema ambiental para la empresa es muy importante. Pero las iniciativas de cuidar las cuencas hidrográficas y los programas de reforestación, se deben dar desde los entes territoriales (Departamento, Alcaldías). La Gobernación por ejemplo en su Plan Departamental de Aguas, apoya este tipo de iniciativas.

7. Armando Gómez, pregunta: En varias ocasiones se ha presentado daños en las tuberías del sector de Isla Baja, municipio de Chinchiná. Han llamado a la Empresa y contestan y se demoran hasta 3 días para solucionar el problema y si vuelven a llamar, solo contestan que el daño ya está reportado. En este mes fueron dos cuentos.

Respuesta del Señor Gerente: El Gerente solicita al señor Administrador de Chinchina, a realizar una visita técnica, con el fin de analizar una solución definitiva a este problema.

Desde la Oficina de Control Interno, se envió correo electrónico al Señor Oscar Salazar García, para que adelante las respectivas gestiones.

8. Jhon Elkin Buitrago, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Buena Vista, pregunta: Porqué si la empresa es la más beneficiada con los contadores nuevos, porqué se los tienen que cobrar al usuario?

Respuesta del Jefe del Departamento Comercial de Empocaldas: Por regulación colombiana (Ley 142 de 1994) , la Red domiciliaria de la cual hace parte integral el Medidor o unidad de medida, es propiedad del suscriptor o propietario de la matrícula y él es el responsable de mantener en forma adecuada dichos instrumentos. La Ley no permite a las empresas prestadoras instalar dichos equipos a costa de sus propios recursos. Cuando en el mercado existan equipos con una mejor tecnología; es obligación del suscriptor cambiar el medidor conforme a las características que exija la empresa prestadora.

9. Cesar Augusto López Palacio de la Veeduría Ambiental Ciudadana, pregunta: A qué lugar van las aguas servidas de las Redes de Alcantarillado en el Barrio Mirador del Milagroso y Villa del Prado; así como qué proyecto tienen ustedes para retirar las aguas servidas de la quebrada Cameguadua fecha del proyecto, si existe?

Respuesta del Ingeniero Andrés Felipe Grisales, Coordinador de Acueducto y Saneamiento Hídrico del Departamento de Planeación de Empocaldas. Las Aguas residuales de los barrios Mirador del Milagroso y de Villa del Prado, son

conducidas y entregadas al sistema de alcantarillado de Empocaldas en la Zona sur del Municipio de Chinchiná.- Para aliviar el Impacto sobre la Quebrada Cameguadua, EMPOCALDAS S.A. E.S.P, viene construyendo colectores que recogen aguas servidas que pueden impactar negativamente dicha quebrada. Se debe continuar en un futuro, con la construcción de más colectores que permitan disminuir el impacto ambiental sobre dicha fuente hídrica.

10. Gerardo Buitrago, Vereda el Chuzcal pregunta: El medidor mío viene botando mucha agua. Frente a mi casa pasa el tubo de Empocaldas. Necesito que me revisen.

Respuesta del Señor Gerente: Solicita el señor Gerente al Administrador de Empocaldas de la Seccional Chinchiná a que realice visita de verificación.

11. José Arturo Ceballos Hernández, pregunta: En la Obra llamada “La verraquera”, no entiendo por qué se paró la obra. El señor Alcalde se comprometió con nosotros a poner los tubos y nosotros la comunidad la mano de obra. Pero esto quedó inconcluso. Yo hago parte de la Veeduría Ciudadana pero no me volvieron a convocar.

Respuesta del Señor Gerente: Con la ejecución de esta obra se creó la Veeduría ciudadana, con el acompañamiento de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas; pero una vez conformada esa veeduría, ésta es autónoma para ejercer sus funciones, reunirse las veces que quieran, citar a los ingenieros o funcionarios responsables de la obra, etc, etc. Lo que si les puedo contar es que la obra va muy bien y por políticas internas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a ningún contratista se les da anticipo.

De otro lado, manifiesta el ingeniero Robinson Ramirez, jefe del Departamento de Planeación y Proyectos, que la obra va muy bien.- La segunda fase se está desarrollando satisfactoriamente. A mediados de diciembre consideramos se hace entrega la obra. Las obras de expansión urbanística son de responsabilidad de los Ingenieros.

12. Aleyda Alarcón Vocal social de la Vereda Santa Clara, pregunta: Manifiesta que a ella la visitaron para cambiar el medidor, pero que le están obligando a cambiarlo y ella sabe que el medidor está bueno.

Respuesta del Señor Gerente: Primero, el cambio de medidores se da por obsolescencia, pues la Ley dice que la unidad de medida debe ser confiable, porque ello permite beneficiar tanto al usuario como a la empresa de tal forma que se permita una medida justa. El administrador le debe aplicar el debido proceso para su caso. Si usted autoriza, el medidor se debe llevar a revisión y si está bueno, pues no se le cambiará. Pero si tiene problemas de medición o su tecnología está desactualizada, éstos medidores se deben cambiar. De todas formas, se le financia hasta por 36 meses el pago del mismo.

13. María Cristina Rios, Presidenta Junta de Acción Comunal barrio Progresar III, pregunta: Primero quiero agradecer a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., por el cambio del Alcantarillado en el sector, esto nos ha beneficiado enormemente, pues antes era un caos total. Agradece infinitamente a la actual administración de Empocaldas Chinchiná, por esta obra. En segundo lugar manifiesta que ella en época de invierno recoge las aguas lluvias, con el fin utilizarla en otras actividades como regar las matas, uso del baño, entre otros.

Respuesta del Señor Gerente: Se debe continuar con los planes de uso eficiente del agua, muy importante que se reutilice el agua lluvia, para otras actividades que no requieran agua potable. Hoy por ejemplo, se considera que con 4 litros de agua, en los tanques de los sanitarios, es suficiente para evacuar las letrinas. Acá en el Municipio de Chinchiná por ejemplo, dada la altura del Municipio no se puede consumir más de 12 metros cúbicos mensuales en un consumo normal.

Se anexan fotografías del Evento:



